



PROCESO	Verbal
RADICACIÓN	110013103019 2022 00331 00

OBEDÉZCASE y CÚMPLASE lo resuelto por la Sala Civil del Tribunal Superior del Distrito Judicial de Bogotá en auto del treinta (30) de septiembre de dos mil veintidós (2022), por medio del cual declaró inadmisibile el recurso impetrado por el abogado actor en contra del proveído del pasado seis (6) de septiembre del año en curso, proferido por este Juzgado.

Secretaría proceda a dar cumplimiento a lo ordenado en auto del seis (6) de septiembre de dos mil veintidós (2022).

NOTIFÍQUESE.

RAMA JUDICIAL
ALBA LUCIA GOYENECHÉ GUEVARA
JUEZ

JUZGADO 19 CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.
HOY 13/10/2022 SE NOTIFICA LA
PRESENTE PROVIDENCIA POR ANOTACIÓN EN ESTADO
No. 176
GLORIA STELLA MUÑOZ RODRÍGUEZ
Secretaría

Consejo Superior
de la Judicatura